ANEXO No.5

Bosconia, 1 de noviembre de 2022

Señores,
GOBERNACIÓN DEL CESAR

ASUNTO: Certificación de inhabilidades e incompatibilidades.

Cordial saludo,

El suscrito(a) **MONICA PADILLA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía **No. 36.624.833**; obrando en calidad de representante legal de la Junta de Acción Comunal Barrio Enrique Aarón del municipio de BOSCONIA – CESAR, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la Junta de Acción Comunal que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en las normas generales y en especial las contenidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 para contratar con el estado.

Parágrafo: En caso tal que el representante legal se encuentre inmerso en las inhabilidades e incompatibilidades aquí referidas, el mismo deberá realizar las gestiones conducentes para que sus funciones recaigan en el vicepresidente del organismo comunal en el caso que estuviera habilitado para la ejecución del proyecto postulado.

De acuerdo a lo anterior si se encuentra inmerso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición marque: si ( ), No (X)

Atentamente,

MONICA PADILLA
PRESIDENTE JAC: ENRIQUE AARON
C.C: 36.624.833
TELÉFONO: 3148191374
CORREO ELECTRÓNICO: JACENRIQUEAARON@GMAIL.COM